



RESOLUCIÓN OIV-VITI 652-2021

RECOMENDACIONES DE LA OIV EN MATERIA DE SELECCIÓN Y OBTENCIÓN DE VARIEDADES DE VID PARA SU ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

LA ASAMBLEA GENERAL,

A PROPUESTA de la Comisión I “Viticultura” y de los Grupos de expertos “Recursos Genéticos y Selección de la Vid” y “Desarrollo Sostenible y Cambio Climático”,

VISTO el artículo 2, párrafo 2 c) iii del Acuerdo del 3 de abril de 2001, por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, y habida cuenta del eje I del Plan Estratégico 2020-2024 de la OIV, relativo a “fomentar una vitivinicultura respetuosa con el medio ambiente” y a considerar y reaccionar de cara al reto del cambio climático,

CONSIDERANDO la Resolución OIV-VITI 5-1998, que recomienda el estudio de la sequía también desde el punto de vista del material vegetal,

CONSIDERANDO la Resolución OIV-VITI 01-2002, relativa a la preservación de la diversidad,

CONSIDERANDO la Resolución OIV-VITI 01-2003, relativa a la coordinación sobre los temas prioritarios en viticultura, en la que se declara que la biodiversidad y la diversidad genética tienen una importancia capital,

CONSIDERANDO las Resoluciones OIV-VITI 355-2009, relativa a la evaluación de las vides obtenidas por transformación genética, y OIV-VITI 424-2010, relativa a la conservación de los recursos genéticos de la vid,

CONSIDERANDO la Resolución OIV-VITI 517-2015, en la que se establecen las directrices para estudiar la variabilidad climática en la vitivinicultura en el contexto del cambio climático y su evolución,

CONSIDERANDO la Resolución OIV-CST 518-2016, relativa a los principios generales de la OIV para una vitivinicultura sostenible y, en especial, el principio n.º 2, “La vitivinicultura sostenible respeta el medio ambiente”, y las partes relativas a la preservación de la biodiversidad,

CONSIDERANDO las Resoluciones OIV-VITI 564A-2017, relativa al procedimiento de la OIV para la selección clonal de la vid, y OIV-VITI 564B-2019, relativa al procedimiento de la OIV para la recuperación y la conservación de la diversidad intravarietal y para la selección policlonal de variedades de vid con una gran variabilidad genética,

CONSIDERANDO la Resolución OIV-VITI 609-2019, relativa a la definición de un protocolo de identificación de variedades de vid,

Ejemplar certificado conforme, París, reunión híbrida del 12 de julio de 2021
El director general de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

**RECONOCE QUE:**

- ✓ en general, las variedades de vid y de portainjertos presentan diferentes capacidades de tolerancia y una adaptabilidad diferente a todo tipo de limitaciones climáticas y medioambientales.
- ✓ el desarrollo y la adaptación satisfactorios de la vid en determinados medios y el consecuente valor enológico de muchas variedades se produjeron a lo largo de un período de tiempo prolongado,
- ✓ el uso razonado de portainjertos y de variedades de vid ofrece el potencial para mejorar la adaptación a las condiciones climáticas (en particular, la disponibilidad del agua) exacerbadas por el cambio climático,
- ✓ en el futuro, las nuevas variedades de vid y de portainjertos o la elección adecuada del material vegetal de los bancos de germoplasma existentes mejor adaptados a las nuevas limitaciones deberían contribuir de forma notable a mejorar la sostenibilidad del sector,
- ✓ se debe alentar el fortalecimiento de la colaboración internacional de las instituciones científicas para facilitar la investigación en materia de selección y obtención de la vid, así como para garantizar la incorporación más rápida al sector de las innovaciones varietales más adaptadas al cambio climático, al tiempo que se reconocen y respetan los acuerdos internacionales en materia de intercambio de material genético,
- ✓ se hace necesario apoyar activamente el intercambio de información por lo que respecta a los procesos de selección y obtención de la vid y la armonización de los protocolos de ensayo de portainjertos y variedades de vid, para evaluar y comparar de forma eficaz su potencial agronómico y tecnológico para la adaptación al cambio climático en los diversos medios,
- ✓ en todo el mundo, los datos fiables de los sistemas de producción vitivinícola muestran claramente que el cambio climático afecta los rendimientos, la calidad y el valor de las uvas y los vinos desde hace muchos años, al tiempo que las proyecciones apuntan hacia un mayor impacto en las próximas décadas.

RECOMIENDA:

- ✓ recabar más información sobre la adaptación de las variedades disponibles y el potencial de biodiversidad del género *Vitis* en relación con el cambio climático y su respuesta frente a cambios en las condiciones de cultivo y otros problemas relacionados,
- ✓ coordinar los esfuerzos de la comunidad científica internacional para llevar adelante un nuevo estudio específico del material vegetal presente en las distintas zonas geográficas de origen del género *Vitis*,
- ✓ promover, poner en marcha y fomentar programas de preselección, selección y mejora basados en:



- i) la recuperación y la conservación de recursos genéticos vitícolas útiles para este fin;
 - ii) la explotación de los recientes híbridos obtenidos, incluidos portainjertos, como punto de partida para nuevos enfoques de selección y mejora genética;
 - iii) el uso de la diversidad y variabilidad genética y fenotípica de variedades de vid y portainjertos para dar respuesta a los problemas de adaptación a limitaciones ambientales y biológicas (estrés abiótico o biótico) exacerbadas por el cambio climático,
- ✓ luego de la consecución de los primeros resultados y de la obtención de nuevo germoplasma, coordinar iniciativas internacionales para facilitar el intercambio de recursos genéticos y la experimentación con materiales vegetales nuevos y existentes en distintos países y regiones; en particular, para permitir:
- i) la caracterización de las variedades tradicionales (antiguas) con el fin de promover el cultivo de aquellas mejor adaptadas a las limitaciones y a los factores de estrés relacionados con el cambio climático;
 - ii) la evaluación de las aptitudes de nuevas obtenciones en distintas regiones y en presencia de distintos factores climáticos y de estrés naturales y/o artificiales relacionados con las proyecciones del cambio climático;
 - iii) el desarrollo de una estrategia común y concertada, en materia del establecimiento de programas duraderos de selección y mejora (en particular, para los protocolos de ensayo), para el desarrollo de nuevo germoplasma que mejore la adaptación y resiliencia de los sistemas mundiales de producción vitivinícola frente al cambio climático.